



Chile
en marcha

MAT.: APRUEBA VERSIÓN ACTUALIZADA PLAN
ESPECÍFICO POR VARIABLE DE RIESGO DE INCENDIOS
FORESTALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002935

CONCEPCIÓN, 27 DIC. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, que aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en el D.S. N°38 de 2011, del Ministerio del Interior, que modifica D.S. N°156 de 2002 y determina la Constitución de los Comités de Operaciones de Emergencia; en el D.S. N°697 del 2015 que modifica el D.S. N°156 de 2002 y determina el cambio de instrumentos de evaluación de daños y necesidades; en el D.S.N°733 de 1882 del Ministerio del Interior que reglamenta el ejercicio de funciones sobre prevención y combate de incendios forestales; en la R.E N° 90 de 2018 que modifica protocolo ONEMI-CONAF para Emergencias Forestales; en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y en el D.S N°186/2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que uno de los productos estratégicos del Servicio de Gobierno Interior por el que debe velar esta Autoridad Regional es la provisión de protección civil, a las personas, sus bienes y el medio ambiente.
- 2.- La Resolución Exenta N° 3107 de la Intendencia Regional del Biobío, de fecha 18 de diciembre de 2018, que aprueba Plan Específico por Variable de Riesgo de Incendios Forestales, versión actualizada.
- 3.- La necesidad de implementar un plan específico actualizado que permita consolidar una efectiva coordinación del Sistema Regional de Protección Civil, durante la respuesta y rehabilitación frente a un evento adverso específico, con el fin de disminuir su impacto sobre las personas, sus bienes y el medio ambiente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE VERSIÓN ACTUALIZADA DEL PLAN ESPECIFICO POR VARIABLE DE RIESGO INCENDIOS FORESTALES**, de la Región del Biobío, cuyo texto que se adjunta forma parte integrante de la presente resolución exenta.
- 2.- El Plan de Emergencia Especifico por Variable de Riesgo de Incendios Forestales entrará en vigencia a contar de la presente fecha y hasta cuando amerite alguna modificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



SERGIO GIACAMAN GARCIA
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

AAH
DISTRIBUCIÓN:
Dirección Regional de ONEMI
Of. Partes - **Transparencia Activa**